

21/04/2022

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de 17 años contra acusado de violar a niña durante 6 años

A una pena de 17 años de cárcel fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de violar a la hija de su conviviente en forma reiterada desde los 10 hasta los 16 años, en horario en que la niña permanecía a su cuidado en la comuna de Estación Central.

La sentencia la obtuvo la fiscal Paola Trisotti, quien logró acreditar la responsabilidad del acusado en los delitos reiterados de violación impropia y violación propia de los que fue objeto la víctima entre los años 2012 y 2018.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, el imputado agredía a la niña bajo la amenaza de que si le contaba algo a su mamá la golpearía y que ambos irían presos. En su resolución unánime, el tribunal acogió los antecedentes exhibidos por la fiscalía, estableciendo la dinámica abusiva que ocurría al interior del departamento en el que vivía la víctima, lugar donde el acusado empleando la fuerza física y las amenazas, la violó en diversas ocasiones vía vaginal, anal y bucal.

Durante la investigación se pudo establecer que el acusado era la única persona adulta que permanecía con la niña, la que se encontraba desescolarizada y a cargo de sus hermanos menores, dado que su madre dejaba constantemente el departamento por trabajo, estudios o viajes.

Además de la pena de 17 años de presidio, el acusado fue condenado a la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares vinculadas a niños mientras dure la condena.

